Comunicado de prensa Nº

100

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
Unidos por la competitividad

53 años

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 10 de noviembre de 2016. A continuación, publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la gerencia complejo Barrancabermeja.

FIRMA:	**EDOSPINA S.A.S.**
CONTRATO:	**3001079**
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE UNA CUBIERTA PARA LA PISCINA BA-4002 DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, DE LA GERENCIA DE BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A".**
FIRMA:	**DARÍO SÁNCHEZ DUARTE**
CONTRATO:	**3002330**
OBJETO:	**SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS DE LAS PISCINAS DE SEDIMENTACIÓN UBICADAS EN LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A".**
FIRMA:	**CONSORCIO TURNAROUNDS ALLIANCE**
CONTRATO:	**MA-0031203**
OBJETO:	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PARADA DE PLANTA Y EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO DE LA GERENCIA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA, DE ECOPETROL S.A., UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER".**
FIRMA:	**CONSORCIO C&S**
CONTRATO:	**5216501**
OBJETO:	**"OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES EN LAS ÁREAS PERTENECIENTES A LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A., UBICADA EN BARRANCABERMEJA – SANTANDER, CON USO DE OPCIÓN DE 180 DÍAS CALENDARIO".**
FIRMA:	**UNIÓN TEMPORAL OBTC COLOMBIA**
CONTRATO:	**MA-0031201**
OBJETO:	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PARADA DE PLANTA Y EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A., UBICADA EN BARRANCABERMEJA – SANTANDER".**

Prensa

Coordinación Comunicaciones
PBX: 602 02 02 - Ext. 214 - comunicaciones@ccbarranca.org.co

Comunicado de prensa Nº

100

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
Unidos por la competitividad

53 años

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.

Prensa

Coordinación Comunicaciones
PBX: 602 02 02 - Ext. 214 - comunicaciones@ccbarranca.org.co